



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 364/2013
Bahía Blanca, 26 de septiembre de 2013

VISTO:

La solicitud de aval al Departamento de Ciencias de la Salud por parte del Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras para la compra del equipo “Registrador de los movimientos oculares (Eyetracker)” en el marco de la convocatoria para la adquisición de grandes equipos;

CONSIDERANDO:

Que el equipo mencionado permite el desarrollo de diferentes líneas de investigación básica y aplicada relacionadas directamente a las ciencias de la salud;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 18 de septiembre;

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1) Otorgar el aval al Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras a su propuesta de adquisición del equipo “Registrador de los movimientos oculares (Eyetracker)” en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para la adquisición de grandes equipos

Artículo 2) Regístrese, comuníquese al Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras a sus efectos.